

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 043-2020-MDJM.

Jesús María, 07 de mayo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 042-2020-MDJM del 07 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 009-2019-MDJM del 1 de enero de 2019 se designó al Sr. Jorge Armando Valenzuela Meléndez como Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jesús María:

Que, mediante Resolución de vistos se da por concluida la designación del Sr. RAÚL ERNESTO ARTICA SOTOMAYOR en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo.

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

D DE JE

Abog. John Adrian

Ampuero Joyo

Muni

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la Subgerencia de Serenazgo al Sr. JORGE ARMANDO VALENZUELA MELÉNDEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISPRITAL
DE JESUS MARÍA

JAIME AL GUSTO TERCERO
VARCAS MONTENEGRO
SE PETARIA GL NERAL

MUNICIPALIDAS DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS ALCALDE